

REF.: CONFIERE DISTINCIÓN A TRAYECTORIA PROFESIONAL AÑO 2018.

ANGOL, OCTUBRE 24 DE 2018.

DECRETO EXENTO N°

1964

VISTOS:

a) El hecho que durante la fecha de celebración del Aniversario de la Primera Fundación de Angol ordenada por Don Pedro de Valdivia el 24 de Octubre de 1553, se distinguen a aquellas personas o instituciones por los servicios distinguídos a la comunidad, como un reconocimiento público a la labor desarrollada y trayectoria;

b) La necesidad de destacar y distinguir la labor por méritos y valioso aporte al desarrollo y progreso de nuestra ciudad, durante el año 2018;

c) El Acuerdo de Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 16 de Octubre de 2018, de destacar y distinguir dilatadas e importantes trayectorias en diferentes ámbitos desarrolladas por personas e instituciones dando un prestigio a nuestra comuna;

d) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

e) Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Confiérase el reconocimiento a la **"TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA COMUNA, AÑO 2018"** a la **ASISTENTE SOCIAL, SRA. MÓNICA MARCELA MUÑOZ AGUILERA**, por su dilatada carrera profesional efectuando una ardua labor, participando en redes locales en representación de la Educación Municipal, por su aporte al bienestar y desarrollo de los estudiantes de Chile para que niños y niñas reciban beneficios que el Estado pone a disposición.

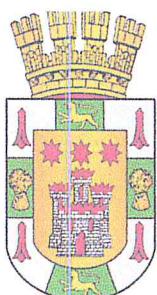
2. Otórguese por esta circunstancia un Galvano a la persona antes indicada en virtud al reconocimiento que se confiere mediante el presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL
MARIO BARRAGÁN SALGADO
ANGOL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp
DISTRIBUCIÓN:
➤ SRA. MÓNICA M. MUÑOZ AGUILERA
➤ C.C. MEDIOS DE COMUNICACIÓN
➤ C.C. CONCEJO MUNICIPAL
➤ C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL
➤ ARCHIVO OF. DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ANGOL
ALCALDE DE LA COMUNA
DE ANGOL



República de Chile
Municipalidad de Angol
Alcaldía

2555

Ord. Nº:

Ant.: Distinciones a Personajes e
Instituciones Destacadas de
la Comuna de Angol.

Mat.: Comunica lo que se indica.

Angol,

18 OCT. 2018

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE ANGOL

A : SEÑORA

MÓNICA MARCELA MUÑOZ AGUILERA

ASISTENTE SOCIAL, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

P R E S E N T E

1.- Con mucho agrado informo a Ud. que en Sesión Ordinaria Nº 30 de fecha 16.10.2018, el Concejo Municipal que me honro en presidir, ha tomado la decisión de designarla como:

“PROFESIONAL DESTACADA DE LA COMUNA DE ANGOL AÑO 2018”

En reconocimiento a su dilatada trayectoria como Asistente Social, habiéndose desempeñado como tal, en la Escuela Especial F-32, en la que formó parte del Equipo Multidisciplinario del Establecimiento Educacional. Actualmente Asistente Social del Departamento de Educación Municipal en el cual ha efectuado una ardua labor profesional para que los Niños y Niñas puedan recibir Beneficios que el Estado pone a su disposición, tales como Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Programa de Salud del Estudiante, recibiendo el año 2017, un reconocimiento Nacional de JUNAEB por 25 exitosos años de trabajo en esta área, por su Aporte al bienestar y desarrollo de los estudiantes de Chile. Se destaca su participación en redes locales en representación de la Educación Municipal, siendo gestora de muchas de ellas, Red Infancia Comunal, Red Chile Crece Contigo, Seguridad Pública, Red Senda Previene, Mesas de Trabajo en Cesfam de la Comuna. Profesional responsable de la postulación a los Internados de la Comuna, Urbanos y Rurales desde su contratación en el DEM. Co-Fundadora del Fondo de Solidaridad de los Funcionarios de Educación, Co-Fundadora del Servicio de Bienestar de Funcionarias de Salud-Educación, Co-Fundadora del Jardín Infantil “Gabriela Mistral Municipal” para la atención de los Hijos de Funcionarios Municipales y de Educación Municipal.

2.- En atención a lo anterior, me permito invitar a Ud. y Familia, a la Ceremonia Oficial 465º Aniversario de Angol, la que se desarrollará el día Miércoles 24 de Octubre en el Teatro Municipal, a las 19:00 Hrs., ocasión en la que será merecidamente galardonada.

Le saluda atentamente;



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

Fonos: 45-2657055/45-2657077 Fax: 45-2657090 E-mail: concejo@angol.cl

“El Angol que todos queremos”

Pedro Aguirre Cerda Nº 509, Angol

JENN/MBS/rmh.-

DISTRIBUCIÓN

- La indicada
- Oficina de Secretaría Municipal
- c.c Sec. Concejo Municipal
- Archivo Of. de Partes